

SANTIAGO, 2 OCTUBRE 2023

RESOLUCION Nº 03923 EXENTA

VISTOS: lo dispuesto en la Ley Nº 19.239; en el D.S. Nº 86 de 2021; en la letra d) del artículo 11 y artículo 12 del D.F.L. Nº 2 de 1994, ambos del Ministerio de Educación; en la Resolución Exenta Nº 04683 de 23 de noviembre de 2022; lo solicitado por la Decana de la Facultad de Ingeniería mediante Memorándum Nº 53 de fecha 10 de agosto de 2023, lo indicado por la Jefe de Gabinete de Rectoría en correo electrónico de fecha 18 de agosto de 2023; y

CONSIDERANDO:

1. Que mediante Resolución Exenta Nº 04683 de fecha 23 de noviembre de 2022, se autorizó la dictación de la versión para el año 2023 del PLAN DE PROSECUCIÓN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA INGENIERÍA CIVIL INDUSTRIAL, VESPERTINA, código 4052, conducente a la obtención del título profesional de Ingeniero Civil Industrial y al grado académico de licenciado en Ciencias de la Ingeniería, aprobada por Resolución Exenta Nº 04505 de 2013.

2. Que en Memorándum Nº 53 de fecha 10 de agosto del presente año la Decana de la Facultad de Ingeniería, solicita reemplazar al Sr. Rafael Loyola Berrios por la Sra. Evelyn Gajardo Gutiérrez, a cargo de la Prosecución de Estudios de la Carrera de Ingeniería Civil Industrial, régimen vespertino, **por tanto,**

RESUELVO:

Modifícase la Resolución Exenta Nº 04683 de 23 de noviembre de 2022, que autoriza la dictación de la versión para el año 2023 del **PLAN DE PROSECUCIÓN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE INGENIERÍA CIVIL INDUSTRIAL, VESPERTINA,** código 4052, conducente a la obtención del título profesional de Ingeniero Civil Industrial y al grado académico de licenciado en Ciencias de la Ingeniería, aprobada por Resolución Exenta Nº 04505 de 2013, en la forma que a continuación se indica:

Donde dice:

"VIII. El plan de prosecución estará a cargo del académico Sr. Rafael Loyola Berríos"

Debe decir:

"VIII. El plan de prosecución estará a cargo de la académica Sra. Evelyn Gajardo Gutiérrez"

Regístrese y Comuníquese.

Mario
Ernesto
Torres
Alcayaga

Firmado digitalmente por Mario Ernesto Torres Alcayaga
Fecha: 2023.10.02 16:05:42 -03'00'

MARISOL
PAMELA
DURAN SANTIS

Firmado digitalmente por MARISOL PAMELA DURAN SANTIS
Fecha: 2023.10.02 15:58:19 -03'00'

DISTRIBUCIÓN:

Vicerrectoría Académica
Vicerrectoría de Administración y Finanzas
Contraloría Interna
Dirección General de Análisis Institucional y Desarrollo Estratégico
Dirección Jurídica
Dirección de Desarrollo Académico
Dirección General de Docencia
Dirección de Finanzas
Facultad de Ingeniería Escuela de Industria
Departamento de Aranceles
Unidad de Títulos y Grados
Unidad de Control Presupuestario
Sra. Evelyn Gajardo Gutiérrez
Sr. Rafael Loyola Berrios

PCT

PCT/meil.

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
METROPOLITANA

.....
DOCUMENTO TOTALMENTE
TRAMITADO